



BANCO DE ESPAÑA

CADe
Central de Anotaciones

COMUNICACIÓN 23/02

ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE LAS SUBASTAS DE LETRAS DEL TESORO A DIECIOCHO MESES A PARTIR DEL PRÓXIMO MES DE SEPTIEMBRE DE 2002.

La Resolución de 24 de junio de 2002, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera (B.O.E. 18.07.02), con el fin de incrementar el volumen de las emisiones de Letras del Tesoro, mejorar su liquidez en los mercados y mantener la competitividad con el resto de las emisiones institucionales del área del euro, ha modificado determinadas fechas de amortización de las emisiones de **Letras del Tesoro a dieciocho meses**, a realizar desde el mes de septiembre de 2002 hasta el mes de enero de 2003, y que fueron dispuestas por la Resolución 25 de enero de 2002 de la citada Dirección General (BOE. 29.01.02) y Comunicación de la Central de Anotaciones 4/02.

A tal efecto, se reduce el número de referencias manteniendo la periodicidad de las emisiones pero reagrupando los vencimientos, que pasarán a tener lugar cada dos meses (meses pares), a partir del próximo año 2003,

Quedando, por lo tanto, el calendario de emisiones de las Letras del Tesoro a dieciocho meses durante los meses citados, de la siguiente forma:

(DE SEPTIEMBRE 2002 A ENERO 2003)

SUBASTA	CODIGO VALOR/TRAMO	FECHA DE EMISION	FECHA DE AMORTIZACION	NUMERO DE DIAS	RESOLUCION SUBASTA	FECHA DE ADEUDO EN CUENTA DE TESORERIA Y ABONO DE LA EMISIÓN
Decimoséptima	L004022033.01	13/09/02	20/02/04	525	11/09/02	13/09/02
Decimotercera	L004022033.02	11/10/02	20/02/04	497	09/10/02	11/10/02
Decimonovena	L004042333.01	08/11/02	23/04/04	532	06/11/02	08/11/02
Vigésima	L004042333.02	05/12/02	23/04/04	505	03/12/02	05/12/02
Año 2003. Primera	L004061883.01	03/01/03	18/06/04	532	30/12/02	03/01/03
Año 2003. Segunda	L004061883.02	31/01/03	18/06/04	504	29/01/03	31/01/03

Cualquier duda que se plantea en relación con algún extremo de la presente Comunicación podrá consultarse a la Sección de Emisión de Deuda (Teléfono 91 3385161).

Madrid, 18 de julio de 2002

LA JEFA DE SISTEMAS DE PAGO